



## **Informe de Seguimiento Máster Universitario en Estrategia para el Desarrollo Rural y Territorial por la Universidad Córdoba**

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Abril a Mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	4315448
Denominación del Título	Máster Universitario en Estrategia para el Desarrollo Rural y Territorial
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Denominación del título.
- Centro responsable del título.
- Primer curso académico de implantación del título.
- Rama de conocimiento.
- Duración del programa formativo.
- Tipo de enseñanza.
- Lenguas utilizadas en la impartición del título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Cronograma de implantación.
- Procedimientos de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.



- Criterios y procedimientos específicos para el caso de una posible extinción del título.
- Información específica sobre la inserción laboral.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
- Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Estructura general del plan de estudios.
- Información que debe contener cada una de las asignaturas:
  1. Tipo de asignatura.
  2. Créditos ECTS.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Información que debe contener cada una de las asignaturas:
  1. **Competencias:** La asignatura “Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias” no tiene publicado sus competencias.
  2. **Contenidos:** La asignatura “Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias” no tiene publicado sus contenidos.
  3. **Actividades Formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje:** La asignatura “Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias” no tiene publicada sus actividades formativas. Todas las asignaturas difieren en horas de dedicación de actividades formativas presenciales y no presenciales.
  4. **Sistema de Evaluación y calificación:** La asignatura “Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias” no tiene publicada su sistema de evaluación.
  5. **Información sobre horarios, aulas y exámenes:** La información sobre los horarios y las aulas están publicados pero no son legibles. Los exámenes no están publicados.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- La memoria del título.
- Fecha de publicación del título en el BOE.
- Datos de oferta y demanda de plazas y datos del alumnado matriculados.
- Trabajo Fin de Máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.



- Información específica sobre el programa de movilidad.
- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Valoración global de la página web:

- La información pública disponible requiere un mayor grado de actualización.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

- Debe incluirse toda la información que falta por publicar contenida en la memoria, sobre todo la información sobre los exámenes, recursos materiales disponibles, personal docente y TFM. Sería conveniente incluir en la propia página del título, datos sobre la inserción laboral e información sobre los programas de movilidad ya que contribuye una mayor calidad del título y posee un gran valor para el alumnado. Introducir una tabla con la planificación de la enseñanza. El módulo de “Intensificación Práctica” en la memoria aparece en web como Módulo transversal.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de Mayo de 2016

**La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**